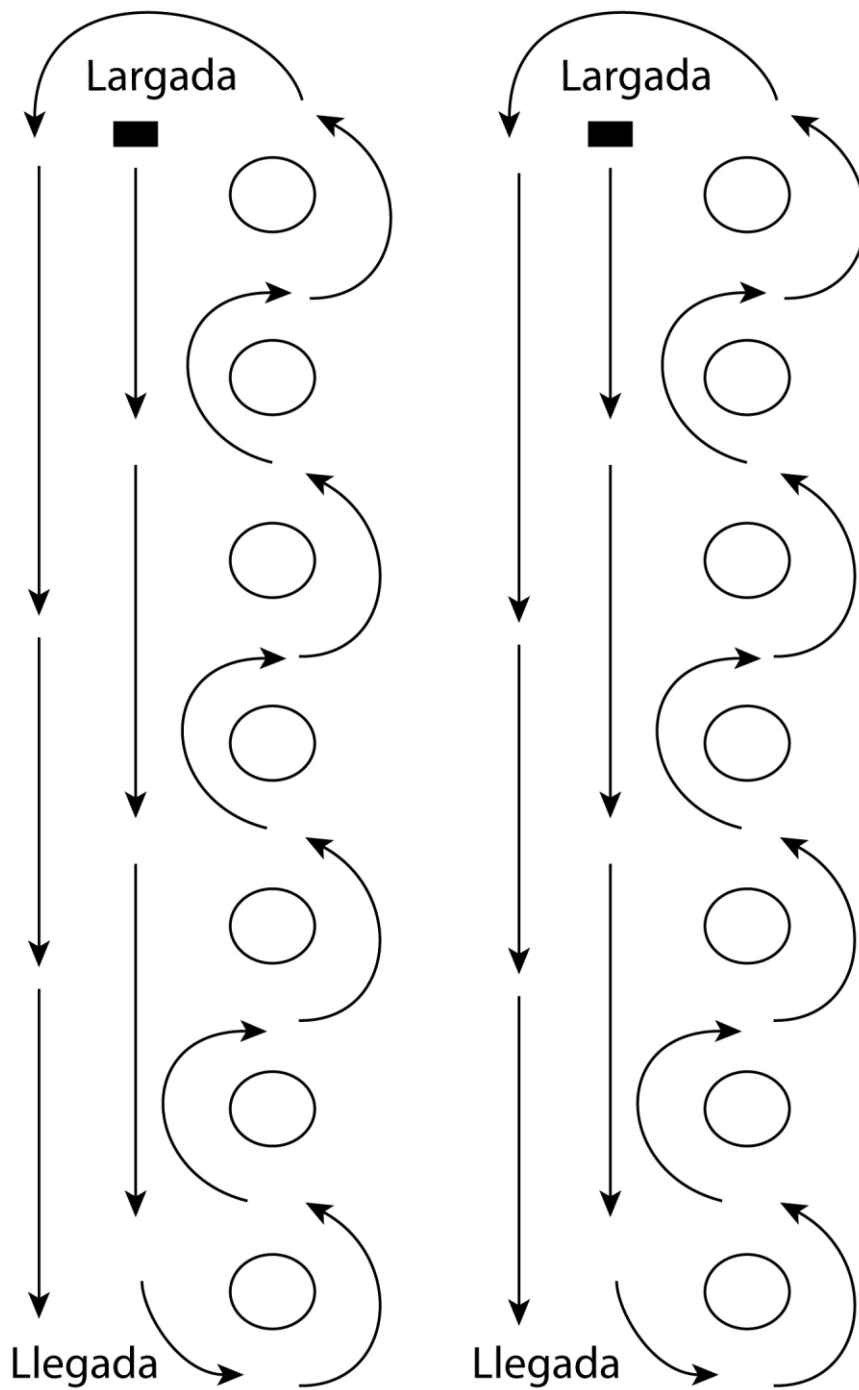




### “Criollos de America”

1. Para ser disputado entre Criollos Puros de Pedigree Inscriptos en los Registros Genealógicos de la Sociedad Rural Argentina o entidades extranjeras afines.  
Se correrá por parejas, por sorteo previo, eliminándose quien resulte perdedor en cada serie. Los ganadores correrán entre si, hasta determinar el ganador final.
2. Cuando por exceso de inscripción se cuente con mas de 32 participantes, se establecerá a priori que números del sorteo entre todos los participantes determinarán los animales que disputarán la serie eliminatoria preliminar que reduzca a dicha cifra los competidores. De igual manera se procederá cuando el número de animales impida armar una planilla de competición definitiva. En los casos que el Comisario General lo estime conveniente en virtud del número de inscriptos y el programa de la Exposición podrá disputarse **directamente una semifinal eliminatoria previa**.
3. La prueba debe realizarse con animales debidamente ensillados con aperos de uso corriente y tradicional. El jinete podrá hacer uso de las “ayudas” habituales en trabajos de a caballo (espuelas y rebenque). El uso indebido de las mismas o su abuso, a juicio del jurado, será causal de descalificación.
4. También será causal de descalificación toda actitud que a juicio del jurado, implique obtener una ventaja o desnaturalice el objetivo de la prueba.
5. El competidor que no se presente en la largada al ser llamado por el Jurado, será eliminado. Voltar un tambor, equivocar el recorrido o desviar su línea molestando al contrario, serán causales de descalificación. Si ambos participantes incurrieran en alguna de estas causales, los dos quedarán descalificados, con la única excepción de la corrida final, en la que por única vez, se volverá a disputar. Si nuevamente ambos resultaran descalificados, para el cómputo de la prueba serán considerados como segundos (si esto sucede en la semifinal, **que no se repite**, ambos serán considerados cuartos).  
Los animales deberán largar prácticamente “de parado” o en un mínimo movimiento. El animal que presente dificultades para largar, podrá ser retirado de la prueba por orden del Jurado.
6. Cuando un participante deba intervenir en dos series consecutivas, se le otorgará unos minutos de descanso.

7. El recorrido será el siguiente:



8. Los tambores se colocarán a 8 metros, entre centro y centro del tambor.

**Anexo. Noviembre 2014.-**

"Por Acta 1385 del 3/11/14 se resolvió que **para todo aquello que no se encuentre específicamente definido en este Reglamento, regirá en forma supletoria el Reglamento General de Exposiciones** (por ej. "Régimen de Incompatibilidades de los jurados" o "Sanciones y penalidades", etc.)".